



**INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
OCTUBRE – DICIEMBRE 2018**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	1
2. MARCO JURÍDICO.....	1
3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES	3
3.1. SESIONES DE LA CCEYEC	3
3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC.....	3
3.2.1. Total de Asistencias	5
3.3 ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC.....	6
3.3.1. Primera Sesión extraordinaria del 9 de octubre de 2018	6
3.3.2. Segunda Sesión extraordinaria del 26 de octubre de 2018	6
3.3.3. Tercera Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2018	11
3.3.4. Cuarta Sesión Extraordinaria del 5 de diciembre de 2018	14
3.3.5. Primera Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018	16
3.3.6. Quinta Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2018	22
4. CONCLUSIÓN.....	23

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2018. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018. Dichas actividades están enfocadas en coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales, todo ello con la perspectiva que el marco constitucional establece en materia de derechos humanos.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

Las actividades informadas se realizaron en los meses de octubre a diciembre en razón de la integración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG408/2017 de fecha 8 de septiembre de 2017, se aprobó la conformación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE), misma que estuvo integrada durante el Proceso Electoral 2017-2018. En este sentido y en virtud de la conclusión del citado proceso electoral, el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre del 2018, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, ratificó la integración de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

En razón de lo anterior, la Comisión fue integrada como se muestra a continuación:

Integración

Dr. Benito Nacif Hernández.	Presidente
Lic. Enrique Andrade González.	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón.	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

El Presidente de la Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 42, numeral 6 de la LEGIPE, y el artículo 10, numeral 6 del citado Reglamento de Comisiones, designó como Secretario Técnico al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Reglamento de Comisiones del Consejo General establece en su artículo 9, numeral 1, inciso b), que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En cumplimiento a esta disposición durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de enero de 2019 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández que contiene las actividades desarrolladas entre octubre y diciembre de 2018, mismo que posteriormente fue remitido al Consejo General para su presentación en la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2019.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2018, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró **una** sesión ordinaria y **cinco** sesiones extraordinarias, como se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Primera Extraordinaria	9 de octubre	1
Segunda Extraordinaria	26 de octubre	4
Tercera Extraordinaria	23 de noviembre	4
Cuarta Extraordinaria	5 de diciembre	1
Primera Ordinaria	13 de diciembre	7
Quinta Extraordinaria	13 de diciembre	2

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones					
		1 ^a Ext.	2 ^a Ext.	3 ^a Ext.	4 ^a Ext.	1 ^a Ord.	5 ^a Ext.
Dr. Benito Nacif Hernández	Consejero Electoral	*	*	*	*	*	*
Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral	*		*		*	*
Dr. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral	*				*	*
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral	*	*	*	*	*	*
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral	*	*	*	*	*	*
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral				*		
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral		*	*	*	*	*
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	*	*	*	*	*	*

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones					
		1ª Ext.	2ª Ext.	3ª Ext.	4ª Ext.	1ª Ord.	5ª Ext.
C. David Oliva Arrieta	Representante del Poder Legislativo PAN					*	*
C. Israel de la Cruz	Representante del Poder Legislativo MORENA	*		*			
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Representante del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano			*			
C. Raúl Pérez Carrillo	Representante del Poder Legislativo Encuentro Social		*				
C. Álvaro Malvaez Castro	Representante PAN	*	*	*	*	*	*
C. Jesús Andrés Cruz Anaya	Representante PRI	*	*	*			
C. Omar Adrián Urióstegui M.	Representante PRI				*		
C. Luis Cuenca	Representante PRI						*
C. Alejandro Padilla Zepeda	Representante PRD		*	*	*		
C. María de los Ángeles Romero Ochoa	Representante PVEM	*					
C. Raúl Sierra Ramírez	Representante PVEM		*				
C. Fernando Garibay P.	Representante PVEM			*	*		
C. Anayeli Peña Piña	Representante PVEM					*	*
C. Ildefonso Castelar Salazar	Representante PT	*			*		
C. Miguel E. Jiménez V.	Representante PT			*			
C. Rubén Darío Hernández Fong	Representante Movimiento Ciudadano		*				
C. Israel de la Cruz García	Representante MORENA		*				*
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Representante MORENA			*			

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones					
		1 ^a Ext.	2 ^a Ext.	3 ^a Ext.	4 ^a Ext.	1 ^a Ord.	5 ^a Ext.
C. Gema Cortés Hernández	Representante MORENA				*		
C. Alma Rangel	Representante MORENA					*	

3.2.1 Total de Asistencias

Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica	Total de Asistencias
Dr. Benito Nacif Hernández	6
Lic. Enrique Andrade González	4
Dr. Ciro Murayama Rendón	3
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	6
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	6
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	1
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	5
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	6
Representación del Poder Legislativo del PAN	2
Representación del Poder Legislativo del PRI	0
Representación del Poder Legislativo del PRD	0
Representación del Poder Legislativo del PVEM	0
Representación del Poder Legislativo del PT	0
Representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano	1
Representación del Poder Legislativo de MORENA	2
Representación del Poder Legislativo de Encuentro Social	1
Partido Acción Nacional	6
Partido Revolucionario Institucional	5
Partido de la Revolución Democrática	3
Partido Verde Ecologista de México	6
Partido del Trabajo	3
Movimiento Ciudadano	1
MORENA	5

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

3.3.1. Primera Sesión Extraordinaria del 9 de octubre de 2018

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue presentado para su aprobación el **Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (octubre-diciembre de 2018)**, mismo que fue aprobado por el Consejo General del INE en su sesión extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018.

Este documento se integró por cinco apartados en los que se desarrollaron el Marco Legal, los Objetivos General y Específicos, las Líneas de Acción, la Programación de Actividades durante 2018 y finalmente lo relativo a la programación de las sesiones de la Comisión durante 2018.

3.3.2. Segunda Sesión Extraordinaria del 26 de octubre de 2018

En lo que se refiere a los asuntos tratados durante el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria, fue presentado y aprobado para su presentación en el Consejo General el **Informe Final sobre las actividades realizadas en el marco del Plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018, así como de las actividades realizadas por Organizaciones Ciudadanas para la promoción del voto.**

Con este documento se dio cumplimiento a lo mandado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 4 de septiembre de 2017 y, por ende, concluyeron las actividades relativas a la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018.

El informe rinde cuenta de las acciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral para promover la participación ciudadana, mediante la difusión y deliberación sobre el funcionamiento del sistema político electoral, así como las garantías para ejercer un voto libre y razonado. El público objetivo fueron jóvenes entre 18 a 34 años.

El informe se estructuró bajo una visión integral, por lo que también informa sobre los resultados del Mecanismo de coordinación y colaboración con organizaciones ciudadanas para la promoción del voto y de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018. En la primera parte del informe, se detallan las acciones realizadas durante el primer semestre de 2018 y en un segundo momento, se describe la evaluación de las acciones implementadas.

Entre las acciones implementadas a destacar están la elaboración y distribución de 157,716 materiales impresos, principalmente a modo de infografías. Además, se repartieron 9,400 ejemplares del libro “Uf, ¿y para qué votar?”. De igual manera, se impulsó el desarrollo de dos plataformas gestionadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (Voto Informado y Observatorio 2.0) para fomentar un voto libre y razonado, haciendo uso de las redes sociales. Asimismo, desde INE se reactivó el sitio Sí Voto. Elecciones 2018.

También se instrumentaron 3,050 actividades de pedagogía pública (2,155 adicionales de las 895 programadas). De éstas:

- 343 fueron Conversatorios para el diálogo con jóvenes.
- 932 montajes de la actividad lúdica “Una foto por el voto libre (*Selfie* por información).
- Se trabajó con 245 organizaciones ciudadanas llevándose a cabo 338 actividades; y con 504 instituciones académicas se realizaron 676 acciones.
- Finalmente, atendiendo a los contextos locales, se implementaron 960 acciones adicionales a las planeadas desde la DECEyEC. Éstas consistieron principalmente en conferencias, pláticas, mesas de análisis, foros, talleres, eventos, distribución de material y actividades lúdicas.

De las actividades antes mencionadas, se atendieron a 293,343 personas de forma directa: 35.95% fueron hombres, 63.97% mujeres y 604 se identificaron con otro género. De manera indirecta –es decir, con la distribución de materiales, atención a población mediante concursos, uso de medios de comunicación masiva y redes sociales- se logró un alcance de 4,011, 404 personas. Por tanto, en ambos rubros, este Plan atendió a 4,304,747 personas.

En el apartado de valoración y conclusiones de este Plan, se incluye la opinión del personal operativo y los titulares de las Vocalías Ejecutivas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, destacando lo siguiente:

- Las actividades mejores evaluadas fueron los conversatorios, seguidos de los montajes “Foto por el Voto libre (*Selfie* por información”).
- Fue un acierto la contratación de personal adscrito a las JLE para el desarrollo de actividades de promoción del voto, lo cual permitió que las JDE apoyasen únicamente en momentos específicos.

Por su parte, las recomendaciones son:

- Hacer un uso más extensivo de materiales audiovisuales, particularmente, de las redes sociales.
- Generar esquemas de colaboración más “flexibles” pues ésta es una época en la que diversos actores están muy interesados en colaborar con el INE en tareas relativas al fomento del voto. Esto cobra importancia pues entre los diversos actores con quienes se trabajó se encuentran las organizaciones ciudadanas.
- Trabajar con mucho mayor tiempo de antelación con los OPL para la construcción de estos programas de trabajo.
- Fortalecer la perspectiva de género en los materiales y actividades desarrolladas.

Asimismo, durante esta sesión fue presentado el **Informe sobre los avances en el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018**.

En este documento, se anunció que la Consulta Infantil y Juvenil que se realizaría del 17 al 25 de noviembre de 2018, representaba un reto importante por el despliegue de acciones que se requerían para hacer un ejercicio de participación de alrededor de cuatro millones de niñas, niños y adolescentes. El referido informe dio cuenta del trabajo realizado para la organización y difusión de la Consulta en sus distintas modalidades, tal como se dispuso en el Plan Operativo aprobado por el Consejo General.

El informe se estructuró con base en las Fases de implementación establecidas en dicho Plan Operativo de la Consulta, describiendo el proceso para el Diseño de los contenidos de las boletas, su validación y su diseño final. También se describen las actividades que forman parte de la Fase de Difusión de la Consulta, producción y distribución de materiales, en donde destaca la preparación y producción de spots para radio y televisión, así como la elaboración de piezas de comunicación orientadas a su difusión en redes sociales. Además, se menciona la colaboración con actores públicos, privados y sociales para promover la difusión de la Consulta.

En el informe destacan los aspectos operativos y logísticos para la realización de la Consulta, entre los que se mencionan los planes de colaboración y coordinación de las Juntas Locales Ejecutivas con los Organismos Públicos Locales, las actividades realizadas desde las oficinas centrales y las Juntas Locales Ejecutivas para la gestión de alianzas estratégicas para la correcta implementación de la Consulta, la elaboración de una propuesta inicial de número y ubicación de casillas; la difusión de la convocatoria y reclutamiento de voluntarios, las necesidades de las Juntas Locales Ejecutivas respecto a boletas Braille y en lenguas indígenas, entre otros aspectos de coordinación para la implementación de la Consulta.

Por último, el documento cierra con una breve sección de conclusiones y el cronograma del estatus de la Consulta en sus distintas fases y principales actividades.

En este punto, se acordó en la Comisión realizar una reunión de trabajo para dar a conocer la plataforma digital que se implementaría en la Consulta Infantil y Juvenil. La reunión se llevó a cabo el 5 de noviembre.

También se acordó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral enviaría a los integrantes de la Comisión tarjetas con cortes informativos de los avances en la preparación de la Consulta, a fin de que todos pudieran dar seguimiento puntual a su organización.

Asimismo, se realizaron dos reuniones de trabajo adicionales los días 15 y 16 de noviembre en las que se definió el esquema de los reportes de información del avance preliminar de la Consulta Infantil y Juvenil, los cuales fueron enviados a los integrantes de la Comisión del 1 al 15 de noviembre.

Finalmente, y en cumplimiento con el acuerdo tomado durante esta sesión, se da cuenta que mediante oficio No. INE/DECEyEC/34442018 de fecha 1 de noviembre de 2018, fue remitida a la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales la solicitud para impulsar la participación homogénea de los OPL en el desarrollo de la Consulta Infantil y juvenil 2018.

Del mismo modo, durante esta Segunda Sesión Extraordinaria se aprobó para su presentación en el Consejo General el **Tercer Informe trimestral que presenta la DECEYEC sobre los avances en la implementación de la ENCCÍVICA. (Julio-septiembre 2018)**.

Dicho informe dio cuenta de las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2018 en cumplimiento al Programa Anual 2018 de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

El documento se estructuró con base en las siete Líneas generales de trabajo que guían la implementación de proyectos y actividades en el marco de la Estrategia para 2018.

Como actividades que se destacan en el informe están, aquellas orientadas fortalecer una cultura política democrática desde distintos ámbitos y atendiendo a grupos poblacionales diversos, principalmente aquellos considerados como prioritarios: niñas, niños, jóvenes y mujeres. Entre estas actividades se encuentran las impulsadas con actores diversos como el CIDE, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Imjuve, y que han permitido generar materiales pedagógicos e implementar programas de formación cívica a distintos niveles educativos y para varios grupos etarios.

Este informe también incluye el avance que se ha tenido en la implementación de los proyectos ganadores del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC en la edición 2017. Por otra parte, en la vertiente de generación

de conocimiento establecida en las líneas de acción de la ENCCÍVICA, se ha impulsado la colaboración con instituciones como El Colegio de México para la realización de un Estudio de Cultura Política de Jóvenes en México, el cual permitirá identificar los temas relevantes en cuanto a la participación de los jóvenes en la discusión de los asuntos públicos.

Finalmente, sobresale en esta sesión la Presentación del **Informe sobre los avances en la convocatoria al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) 2018.**

Es por ello que, con la finalidad de promover la participación ciudadana y política de las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la equidad de género, el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobó la Convocatoria al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, en su edición de 2018, por lo que el referido informe dio cuenta de los avances registrados a partir de la emisión de la convocatoria mencionada.

La referida Convocatoria fue aprobada para participar en 4 modalidades: la primera para la construcción y fortalecimiento de capacidades de OSC para implementar proyectos que impulsen a la participación política de las mujeres (cursos de formación en las 32 entidades), las modalidades II y III, de apoyo a proyectos de OSC y la IV modalidad, de apoyo a proyectos de continuidad.

Entre los puntos más importantes del informe están:

- Las acciones de difusión de la Convocatoria que incluyen medios impresos, medios electrónicos, correos electrónicos y llamadas personalizadas a organizaciones que previamente han participado. Como resultado de dicha difusión, se contabilizaron más de 130 mil visitas a la página de internet del concurso
- A partir del 22 de septiembre iniciaron los cursos con el objetivo construcción y fortalecimiento de capacidades de OSC en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y en la Ciudad de México. Se contó con la presencia de 322 participantes.
- Por otra parte, al día 11 de octubre se habían recibido 48 proyectos en las modalidades restantes del concurso, por lo que el área responsable propuso una

ampliación del plazo para la recepción de proyectos hasta el 28 de octubre, ampliación que se difundió ampliamente a través de diversas vías. Como resultado, al 26 de octubre de 2018 se recibieron 139 proyectos en las distintas modalidades II, III y IV del Concurso.

- Finalmente, en el Informe se dio cuenta de la propuesta de integración de Comité Dictaminador conformada por 30 personas provenientes de la academia, la sociedad civil y de diversas instituciones públicas. Se estimó que cada integrante revisara al menos dos proyectos y que las calificaciones asignadas se promediaran con la finalidad de imprimir mayor objetividad al proceso de dictaminación que se llevó a cabo en el mes de noviembre. Los proyectos seleccionados se desarrollarán a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2019.

3.3.3. Tercera Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2018

Durante el desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria se presentaron para su aprobación las **bases del concurso “Testimonios Ciudadanos”**.

Este concurso se realizará en su quinta edición y constituye una invitación a la ciudadanía que formó parte del Proceso Electoral 2017-2018, para que a través de su testimonio compartan la experiencia que vivieron durante su participación desempeñándose como integrante de las mesas directivas de casilla o bien como Supervisor Electoral (SE) o Capacitador-Asistente Electoral (CAE).

Cada declaración recibida permitirá conocer las diversas realidades en las que se llevaron a cabo las actividades de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, así como distintas perspectivas que se tienen siempre con un mismo fin: llevar a cabo elecciones bajo los principios rectores del INE en un ambiente de paz y armonía.

Este concurso, también busca identificar aquellos factores que dificultan la ejecución adecuada de las actividades que cada figura desempeña, así como las propuestas de mejora que puedan surgir ante las problemáticas presentadas.

En la Convocatoria se establecen dos Categorías de participación:

- A) Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) en elección federal o concurrente y Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

B) Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes
Electorales (CAE) contratados por el INE

En dicho concurso se premiarán los 10 testimonios mejor evaluados por el jurado calificador de cada categoría y se otorgará un estímulo económico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno.

Los temas versarán, sobre cómo vivieron el proceso de integración de mesas directivas de casilla, el desarrollo de la capacitación electoral y los materiales de capacitación electoral, la implementación de los protocolos aprobados por el Consejo General y la relación operativa con los Organismos Públicos Locales.

Finalmente, se busca compartir con la sociedad los testimonios ganadores reconociendo el esfuerzo que representa la organización de las elecciones a través de actividades que desarrollan estos actores fundamentales, como es la responsabilidad de visitar, notificar y capacitar a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, entre otras, así como para difundir las tareas y experiencias de éstos sobre el funcionamiento de los órganos electorales donde se reciben, cuentan y registran los votos de la ciudadanía y dar fe del alto grado de compromiso establecido entre el Instituto Nacional Electoral y la ciudadanía; todo ello orientado a la implementación de mejores prácticas para hacer procesos electorales más ágiles y eficientes.

Es importante mencionar que, derivado de algunas observaciones planteadas durante la discusión del asunto, las bases del concurso referido se dieron por presentadas y se solicitó someterlas a aprobación de la Comisión en una sesión posterior.

Del mismo modo, en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, se presentó el **Segundo Informe parcial sobre el desarrollo del Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de OSC 2017 y de la Convocatoria y las Reglas de Operación 2018.**

El referido documento presentó los avances en la Convocatoria al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de OSC 2017 y de la Convocatoria y las Reglas de Operación 2018. El Programa admite una amplia variedad de proyectos y temáticas, orientándose a impulsar la igualdad sustantiva y la eliminación de brechas de género, a través del apoyo a proyectos operados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que promuevan la incidencia ciudadana en el espacio público y contribuyan a la construcción de una democracia paritaria.

Como resultado de la publicación de la Convocatoria, se recibieron un total de 280 proyectos de los cuales 262 cumplieron con los plazos previstos y 18 fueron recibidos de manera extemporánea, por lo que no entraron al proceso de dictamen.

Del total de proyectos, 209 cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de operación para ser dictaminados por un Comité Dictaminador, integrado por 26 personas (miembros del servicio público, academia y de organizaciones de la sociedad civil que no postularon proyectos).

Al momento de realizar el dictamen de los 209 proyectos, las y los miembros del Comité sólo conocieron el número de folio asignado al proyecto, el seudónimo de la organización de la sociedad civil que lo presentó y el título del proyecto; lo anterior, a fin de asegurar el anonimato y lograr una evaluación objetiva.

El 15 de noviembre, se llevó a cabo el proceso de dictamen y el Comité Dictaminador eligió 40 proyectos ganadores, siendo estos los que tuvieron mejor resultado del promedio de calificación otorgada y cumplieron con los criterios de selección establecidos en las reglas de operación.

Los 40 Proyectos ganadores constituyen el número más alto de proyectos que ha apoyado el INE en materia de impulso a la igualdad con respecto a ediciones pasadas, éstos son impulsados y apoyados a través del Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, en esta sesión fue presentado el **Informe parcial sobre el avance en el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018**.

Este segundo informe se presentó en cumplimiento del punto séptimo del Acuerdo del Consejo General INE/CG506/2018 con el objetivo dar cuenta de las actividades realizadas durante los meses de octubre y noviembre de 2018 para la organización e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Destaca el establecimiento de alianzas estratégicas a lo largo de todo el país, especialmente con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de cada entidad, el estado de captación del voluntariado para la atención de casillas y la definición final del número, ubicación y tipo de casillas a instalar.

Es importante mencionar que las actividades de planeación y preparación de la consulta, implicaron un trabajo importante para las Juntas Locales y Distritales, quienes lograron el establecimiento de casillas en más de 18 mil ubicaciones durante los días en que se desarrollaría la Consulta.

Se destaca también que se intensificaron las acciones de preparación de las plataformas relacionadas con el Desarrollo de la Consulta Infantil, tanto en lo que se refería al aplicativo de ubicación de Casillas (INE Maps), como al aplicativo de modalidad de respuesta digital, sobre el cual se realizaron numerosas pruebas de funcionamiento.

Cabe mencionar, que tal y como se asienta en el propio informe, se realizó un análisis técnico y de valoración de riesgo, situación que llevó a tomar la decisión de que la recepción de participaciones por medio de dispositivos móviles propiedad del INE, resultaba la mejor opción para garantizar la participación de las niñas, niños y adolescentes, limitando las posibilidades de la intervención adulta. Esta opción fue posible gracias a la reutilización de los dispositivos móviles utilizados para el pasado proceso electoral federal, lo cual significó un ahorro importante de recursos.

Finalmente, en la Tercera Sesión Extraordinaria fue presentada para su aprobación la **Estrategia de Difusión 2019**.

Esta estrategia busca alentar la participación de la ciudadanía en cinco procesos electorales locales de junio de 2019; continuar con la difusión de las funciones y tareas que tiene a su cargo el Instituto y fomentar la participación ciudadana en la vida pública del país.

La Estrategia de Difusión 2019 del Instituto se guía por los ejes rectores de la ENCCIVICA, por lo que sus mensajes tienen como propósito que las y los ciudadanos conozcan su entorno y sus derechos, siendo el diálogo con otras y otros ciudadanos lo que enriquecerá sus conceptos y buscará motivar su participación en las decisiones colectivas.

Los objetivos generales de la Estrategia de Difusión 2019 son:

- ✓ Propiciar el reconocimiento del INE como un organismo público y autónomo.
- ✓ Invitar a la ciudadanía a inscribirse y actualizar los datos de su credencial para votar.
- ✓ Promover la organización y participación de los procesos electorales locales.
- ✓ Orientar a la ciudadanía acerca del ejercicio y el cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos y político-electorales.

Los esfuerzos de difusión institucional estarán basados en tres campañas institucionales:

1. Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales, cuyo propósito es contribuir al fomento de una ciudadanía participativa en todas las fases comprendidas en los procesos electorales locales.
2. Fortalecimiento de la Cultura Cívica, entendiéndose ésta como una tarea colectiva de enormes proporciones que implica el trabajo coordinado de múltiples actores del Estado y de la sociedad civil. En esta campaña se integran mensajes del Registro Federal de Electores, de la ENCCIVICA y de pedagogía electoral.

3. Y la campaña de Valor Institucional, la cual tiene por objetivo fortalecer la imagen institucional del INE frente a la ciudadanía como la autoridad electoral y como un organismo que ha apoyado y desempeñado un papel fundamental en la construcción y consolidación de la vida democrática de nuestro país.

Para 2019 se tiene previsto llevar a cabo la evaluación a la campaña institucional sobre el impacto y la recordación de los mensajes emitidos por el Instituto; el objetivo es mejorar las estrategias y los mensajes que se realizarán en el futuro.

3.3.4. Cuarta Sesión Extraordinaria del 5 de diciembre de 2018

Durante la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado para su presentación en la Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada el 7 de diciembre de 2018, el **Informe parcial sobre la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (Presentación de resultados preliminares)**.

El referido informe fue presentado en cumplimiento al punto séptimo del Acuerdo del Consejo General INE/CG506/2018 el cual que da cuenta de las acciones realizadas durante el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, realizada del 17 al 25 de noviembre en colaboración con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, así como con la participación de voluntarias y voluntarios.

En este Informe se consignan resultados preliminares, por lo que solo son de carácter indicativo. Los datos finales se darán a conocer una vez capturadas todas las boletas y se obtenga toda la información de los dispositivos móviles.

Entre la información que se presenta, algunos datos a destacar son los siguientes.

- La participación de niños, niñas y adolescentes fue de 5,425,573 en las modalidades impresa y electrónica, que con respecto a los programado en el Plan Operativo, que fue de 4 millones, el incrementó en la participación fue de 1, 425,573, es decir, 35.63% más con respecto a lo programado; este dato representa la mayor participación en la historia de las diversas ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil.
 - ✓ Respecto de las boletas en la modalidad impresa la participación fue de 4,784,878
 - ✓ En cuanto a las hojas de expresión gráfica se registró una participación total de 228 mil 208
 - ✓ En la modalidad digital a nivel nacional, participaron 412 mil 487 niñas, niños y adolescentes

- Se registró la operación de 28,175 casillas durante los 9 días que duró la Consulta
- En relación con el Voluntariado, se registró, un total de 49 mil 170 colaboraciones que apoyaron en 25 mil 905 instalaciones de casilla; el resto correspondió a instalaciones atendidas por personal del INE.

También en este Informe se presentan datos sobre las acciones de difusión realizadas de forma previa y durante la Consulta, como fueron los spots en radio y televisión, la colaboración con Cinépolis, impresión y distribución de materiales, descargas de la aplicación INE- Maps y publicaciones en redes sociales y en la página del instituto, entre otras actividades.

Resulta importante mencionar que actualmente nos encontramos en la etapa de captura, procesamiento y análisis de los resultados de la Consulta.

Adicionalmente tal como se especifica el Plan Operativo de la Consulta Infantil 2018, una vez terminada la fase de captura y análisis de información, la DECEyEC concentrará sus esfuerzos en la publicación y socialización de los resultados finales de la Consulta.

Es importante señalar que con los datos preliminares obtenidos, se puede inferir que la octava edición de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, ha sido la más concurrida en la historia de estas ediciones; por esa razón, resulta importante seguir escuchando y apoyando a estos grupos etarios con el objetivo de configurar una ciudadanía cada vez más consiente y participativa en su entorno social.

El 12 de diciembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con el tema: “Plataforma digital para la Consulta Infantil y Juvenil”

3.3.5. Primera Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018

Durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria fueron presentadas para su aprobación las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la **4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2017; 3ª Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2017; Sesión Extraordinaria Conjunta de Capacitación y Organización, celebrada el 4 de septiembre de 2017; 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2018 y 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2018.**

Asimismo, se dio cuenta del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual da cuenta de dos

asuntos, uno de ellos el desarrollo del aplicativo móvil de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 se tiene como cumplido, mientras que, el segundo que corresponde al Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA, todavía se encuentra en proceso.

Otro de los asuntos presentados durante la Primera Sesión Ordinaria corresponde al **Tercer Informe Trimestral (Julio-Septiembre) del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.**

Con el propósito de dar cuenta de las actividades realizadas para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), y de conformidad con el punto octavo del Acuerdo INE/CG846/2016, el Comité Técnico de Seguimiento presentó este informe trimestral cuyo objetivo es hacer un análisis de los proyectos realizados en materia de educación cívica y participación ciudadana, así como como las oportunidades y riesgos derivados del contexto político y social de México.

Dicho informe se estructura con base en los proyectos implementados durante el tercer trimestre de 2018 y en las acciones transversales de difusión y socialización de la Estrategia.

Durante el tercer trimestre, con el fin de contribuir a un desarrollo democrático de la sociedad, se privilegiaron temas como la perspectiva de género, la igualdad y la no discriminación. Los principales proyectos que se operaron bajo esos fundamentos son la Consulta Infantil y Juvenil 2018, el Plan de Impulso a la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018, y el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

Los expertos integrantes del Comité, a través de este informe, señalaron que experiencias como la *Consulta Infantil y Juvenil 2018* resultan claves para poder desplegar los ejes estructurales de la ENCCÍVICA, y que, dado su alcance nacional, es importante procurar que en su instrumentación concurrieran los esfuerzos institucionales en materia de difusión, como la participación de la estructura desconcentrada del INE, de los OPL y de aliados estratégicos. Con base en los resultados tanto de participación como de operación, la Consulta se consideró, como una “buena práctica” que puede ser tomada como referencia para otras iniciativas institucionales en el marco de la ENCCÍVICA.

En el caso del *Plan de Impulso a la participación ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018*, destacan actividades de pedagogía pública y de divulgación, las cuales se orientaron a difundir la información para el correcto ejercicio de la ciudadanía, difundir y promover un ejercicio responsable de los derechos, así como la creación de espacios para el diálogo y vinculación de redes para el ejercicio democrático.

Respecto al *Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres*, este brinda la oportunidad de que las OSC diseñen, desarrollen e implementen proyectos para impulsar el liderazgo político de las mujeres, así como prevenir la violencia política, bajo un mecanismo de seguimiento y acompañamiento que la DECEyEC realiza oportunamente. En general, este programa busca generar alianzas para poder ampliar el espectro de acciones y de población objetivo al que se dirigen.

Por último, se concluye que los proyectos implementados se fundamentaron en la conceptualización y líneas de acción plasmadas en la ENCCÍVICA, ya que, dada la naturaleza de la propia Estrategia, más que realizar actividades exclusivas para su difusión, se ha buscado incorporarla en cada uno de sus proyectos de manera transversal, para que, dentro de las actividades, acciones e incluso el diseño de los mismos, se encuentren alineados a los objetivos de la Estrategia. También, se presentaron sugerencias con respecto a los resultados de los proyectos que se llevaron a cabo.

Asimismo, durante el desarrollo de esta Sesión se presentó la **Evaluación de la Campaña Institucional 2018**.

Este documento da cuenta que el Instituto Nacional Electoral a través de la DECEyEC, realiza anualmente una evaluación a la Campaña Institucional con el objetivo de conocer la recordación y percepción que la ciudadanía mexicana tiene los mensajes institucionales.

Si bien la información arrojada por los estudios, permite detectar las fortalezas y/o debilidades de las campañas institucionales, también es el referente primario para el diseño de líneas estratégicas de comunicación efectivas y de contenidos proactivos que inciden en las conductas de participación de la ciudadanía, así como en el ejercicio de sus derechos político democráticos.

Para la evaluación de la Campaña Institucional 2018, se realizó un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por conducto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

La investigación consta de una encuesta cuantitativa y cualitativa con representación nacional, así como la evaluación neurológica de algunas piezas publicitarias. Es preciso mencionar que el informe presentado se centró fundamentalmente en la evaluación cuantitativa en tanto que, con esta metodología, fue posible la aplicación de un gran número de preguntas, por lo que el tamaño de la muestra es sólido y los resultados son estadísticamente válidos.

Entre los temas explorados se encuentran el consumo de medios, hábitos de información, percepción del INE, confianza en las instituciones, Campaña de difusión Institucional en general y mensajes específicos.

Como parte de la encuesta cara a cara, se evaluaron cinco spots difundidos a nivel nacional; uno correspondiente a la Subcampaña del Registro Federal de Electores y cuatro relativos a la Subcampaña del Proceso Electoral Federal y Elecciones Concurrentes 2017-2018. Por su parte, la evaluación neurológica evaluó uno de los mensajes de las Subcampañas anteriormente mencionadas.

El informe que se presenta, incluye los hallazgos más relevantes de la investigación entre los que destacan los siguientes:

- La televisión abierta es la principal fuente de información, seguido por las redes sociales.
- El INE es percibido como la segunda institución más confiable, sólo después de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Más del 60% de las personas encuestadas consideran que el INE es confiable, imparcial, apegado a la ley, objetivo e independiente.
- Los spots cumplen con los objetivos de comunicación.
- El índice de aprobación de las piezas publicitarias está por encima del promedio, en lo que respecta a atributos.

Derivado de la presentación de esta evaluación, se ha comprometido una reunión de trabajo en la que la UNAM abunde sobre el procedimiento efectuado para el desarrollo de la misma. Esta reunión de trabajo será celebrada durante el mes de enero de 2019.

Adicionalmente, en esta Sesión fue presentado también el **Informe sobre la implementación del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla durante el proceso electoral 2017-2018.**

El Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla 2017-2018 fue aprobado el 10 de mayo de 2017, a través del Acuerdo INE/CG161/2017. Dicho Protocolo contempla la construcción de una política integral, transversal y progresiva de igualdad de trato, goce y ejercicio de los derechos político-electorales, para ello fueron integrados mecanismos de instrucción dentro de las directrices y acciones contenidas en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018.

El objetivo del Protocolo, es contar con una guía que oriente las acciones encaminadas a crear las condiciones para la participación efectiva de las personas con discapacidad

como funcionariado de mesas directivas de casilla en todos los tipos de elección, incluyendo el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El informe contiene un balance cuantitativo y cualitativo sobre la participación de las personas con discapacidad durante el Proceso Electoral 2017-2018 en la Primera y Segunda etapa de Capacitación, así como el día de la Jornada Electoral, así como en las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de destacar que durante la Primera etapa de Capacitación fueron capacitados 3,340 ciudadanos y ciudadanas con discapacidad de los cuales resultaron designados 1,963 mediante el segundo sorteo y finalmente fueron capacitados en segunda etapa 1,564.

Para la Jornada Electoral participaron 776 ciudadanos y ciudadanas de los cuales 338 fueron mujeres (44%) y 438 hombres (56%). En este sentido 585 fueron propietarios, 181 suplentes y 10 tomados de la fila.

La discapacidad que más se presentó dentro del funcionariado de mesas directivas de casilla fue la física o motriz con un 61.73% seguida de la discapacidad visual con 16.49%

El cargo que contó con más funcionarias y funcionarios con discapacidad fue el de Escrutadores/as con 58%, seguido del de Secretarios/as con 26% y por último el de Presidentes/as con 16%.

Respecto de las Mesas de escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los mexicanos residentes en el Extranjero, en total se designaron 1,845 funcionarios/as para las mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, entre ellos 10 ciudadanos con discapacidad, 2 hombres y 8 mujeres, lo que representó el 0.54% del total.

El día de la jornada electoral se presentaron únicamente 5 funcionarios con discapacidad, 2 hombres y 3 mujeres, prevaleciendo la discapacidad física. Las y los funcionarios con discapacidad ejercieron el cargo de Presidente/a en 2 casos, Secretario/a en un caso, y como Escrutadores/as 2 casos.

Las conclusiones y resultados de su aplicación permiten perfeccionar de manera progresiva las medidas de inclusión establecidas y la adopción de otras medidas llevadas a cabo por las Juntas Locales y Distritales no contenidas en el Protocolo, pero que se tomarán en cuenta en aras de garantizar la participación plena de toda la ciudadanía.

En virtud de la trascendencia de este informe la Comisión acordó que fuera presentado al Consejo General en su sesión del 19 de diciembre de 2018.

Finalmente fue presentado el **Proyecto de Trabajo para el análisis de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018.**

Concluidos los trabajos relativos al Proceso Electoral 2017-2018, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica planteó la necesidad de llevar a cabo trabajos de reflexión y análisis para enfocar las lecciones aprendidas de la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral a futuros procesos electorales, configurando así, un precedente para establecer procesos de mejora continua en el cumplimiento de atribuciones en la materia.

Este proyecto plantea ser un puente entre el presente y el futuro, sus resultados señalarán el rumbo en el cual es necesario trabajar y constituirse en el referente central para la formulación de un nuevo modelo de Estrategia, que contemple rutas orientadas a optimizar la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral.

En el Proyecto de trabajo se plantean 4 objetivos particulares:

- Identificar y medir grado de relación entre indicadores de análisis.
- Identificar variables Activas y variables de Atributo (variables que se podrán modificar para ver el efecto que tienen y variables que no se pueden modificar, y son cualidades o características de los fenómenos a estudiar).
- Identificar variables positivas y negativas para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral.
- Construir insumos para la toma de decisiones y diseño de documentos normativos de mayor eficiencia y disminución de costos.

Finalmente, en este proyecto se propuso repasar el enfoque desde el cual se han desarrollado las Estrategias de Capacitación Electoral. Este proyecto está orientado a tener mejores prácticas en la selección y capacitación de la ciudadanía responsable de la recepción, escrutinio y cómputo de los votos en cada una de las secciones electorales.

Una vez concluidas las participaciones en torno al documento presentado, se comprometió para el 2019 la celebración de una reunión de trabajo en la que sea presentada la metodología, así como la estructura del estudio que derivará de este análisis propuesto.

3.3.6. Quinta Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2018

Durante la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria, fue presentado para su aprobación el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Anual de Implementación de la ENCCIVICA 2019.**

En cumplimiento al acuerdo INE/CG732/2016 del 14 de octubre de 2016, por el cual se aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, se presentó para su aprobación el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA.

El Plan de implementación de la ENCCIVICA, representa la propuesta institucional para la instrumentación y desarrollo de la ENCCÍVICA durante su tercer año.

Tomando como base el esquema de política pública bajo el cual ha sido planteada la Estrategia, la implementación durante 2019, está orientada a capitalizar la experiencia acumulada durante 2017 y 2018, con el objetivo de que las alianzas estratégicas, las relaciones interinstitucionales y el interés de diversos aliados para participar en la Estrategia sean un activo fundamental para detonar las acciones contenidas en este Plan.

Por otra parte, también se busca aprovechar la experiencia en de diversos proyectos desarrollados previamente, para convertirlos en modelos replicables por los Organismos Públicos Locales en colaboración con las Juntas Locales del INE y múltiples actores a lo largo del país.

En el Plan presentado, se establecen nueve actividades primordiales que serán impulsadas desde el INE en colaboración con diversos actores. No obstante, y tomando en cuenta que la ENCCÍVICA está diseñada para sumar múltiples actores, este Plan propone diversas líneas de trabajo sobre las cuales se sugiere que los aliados de la ENCCÍVICA trabajen de manera prioritaria durante este año, en conjunto con el INE, en concordancia con los objetivos propuestos.

Es importante señalar que, de manera previa a la celebración de la sesión de la Comisión, el 12 de diciembre se realizó una reunión de trabajo cuyo objetivo fue conocer el Plan de Implementación de la ENCCIVICA.

Finalmente, en esta sesión fue también presentado para su aprobación el **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueban modificaciones al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.**

El acuerdo referido precisa que durante el mes de noviembre se llevó a cabo la Consulta Infantil y Juvenil 2018, en cuyo Plan Operativo (aprobado por el Acuerdo INE/CG506/2018) se proyectó la participación de 4 millones de niñas, niños y adolescentes, meta que fue superada en poco más 1.4 millón de participantes.

En la Fase 4. Captura, sistematización y análisis de resultados del Plan Operativo de la Consulta se establece que:

3. Todo el proceso de captura y sistematización de la información deberá concluir en diciembre del presente año. Con el propósito de agilizar esos trabajos, la DECEYEC, en coordinación con la UNICOM estudiará la viabilidad de que los OPL puedan participar de forma directa en dichas tareas.

Sin embargo, es importante considerar que dado el incremento en el número de participantes que concurrió a la Consulta, el periodo establecido en el cronograma del Plan Operativo, será insuficiente para completar la tarea de captura y concluirla en diciembre de 2018.

Además, también deben considerarse las siguientes situaciones que afectan la tarea de concluir el proceso de captura en el mes de diciembre como lo son:

- La celebración de elecciones extraordinarias en los meses de noviembre y diciembre de 2018, lo que altera lo originalmente previsto en el Plan Operativo de la Consulta respecto a la captura de boletas. (realizadas en Oaxaca, Chiapas y en Monterrey).
- El impacto del programa de retiro voluntario que se tiene en la conformación de la estructura pues a él se sumó una importante cantidad de personal en las Juntas Ejecutivas del Instituto.

Por lo anterior, se consideró la necesidad de realizar un ajuste en la descripción de la Fase 4 de la Consulta y presentar a esta Comisión una modificación al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 para que el periodo de captura de las boletas impresas y datos de las hojas para la expresión gráfica se amplíe del mes de diciembre 2018 hasta la primera quincena del mes de febrero de 2019.

4. CONCLUSIÓN

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Plan Anual de Trabajo 2018, se concluye que se cumplió en un 100% en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LEGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.